

# PREMIO MUNICIPAL DE LITERATURA TOLUCA 2023

## POESÍA, NARRATIVA, ENSAYO Y DRAMATURGIA PARA OBRA INÉDITA

El Ayuntamiento de Toluca, a través de la Coordinación de Cultura y Turismo, con el propósito de fomentar, integrar y enriquecer el Fondo Editorial Tolo del Municipio,

y con fundamento en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios, en su artículo XVI fracción IV, artículo 3.2 del Código Reglamentario Municipal de Toluca, así como en los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, fracción IV, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, fracciones I, II, III y VII, 20, fracciones I, II, III y IV, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 51-A fracciones I, II, III y IV, 51-B, 51-C, 51-D, 51-E, 51-F, 51-G, 51-H, de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; y de acuerdo con las reglas de operación establecidas y aprobadas,

### CONVOCA

a los autores nacidos o residentes en el Municipio de Toluca, a presentar una obra inédita en cualquiera de las siguientes categorías:

a) Poesía

b) Narrativa

c) Ensayo Histórico

d) Dramaturgia

la cual deberá sujetarse a las siguientes

### BASES GENERALES

- 1 Podrán participar todos los escritores nacidos o radicados en Toluca con una residencia mínima de 5 años, inmediatos anteriores a la fecha de emisión de la presente Convocatoria.
- 2 Cada participante presentará un trabajo inédito, escrito en español, con tema y forma libre y sólo se aceptará una propuesta por participante.  
  
Se considerará obra inédita a aquella obra escrita que no haya sido publicada de forma parcial o en su totalidad de forma impresa, digital o sonora, ya sea como libro digital o audiolibro.
- 3 Quedan excluidos de esta convocatoria los servidores públicos del Ayuntamiento de Toluca, jurados y personas que tengan injerencia directa o indirecta en la organización.
- 4 Los participantes manifiestan bajo protesta de decir verdad que la información que proporcionen es verídica y que la obra es legítima, de su autoría e inédita, eximiendo al Ayuntamiento de Toluca de cualquier responsabilidad al respecto.
- 5 La extensión de la obra dependerá de la categoría:  
a. Poesía: 50 a 80 cuartillas.  
b. Narrativa: 80 a 150 cuartillas.  
c. Ensayo: (Deberá estar planteado como Ensayo histórico que aborde algún aspecto de la ciudad de Toluca) 70 a 150 cuartillas. (No se aceptarán formatos de tesis académica)  
d. Dramaturgia: 40 a 60 cuartillas.
- 6 Toda obra deberá presentarse original y tres copias (cuatro ejemplares), tamaño carta, engargolado, en el siguiente formato: tipografía Times New Roman, 12 puntos, con interlineado a doble espacio y margen perimetral de 2.54 cm. En sobre adjunto y cerrado, insertar una plica con nombre completo, dirección, teléfono, correo electrónico y semblanza del autor no mayor a 500 caracteres. Así como una copia de documentos oficiales que comprueben la residencia mínima solicitada: Acta de nacimiento, o Constancia Municipal de Residencia no menor a cinco años. Así como una carta donde manifieste su responsabilidad respecto a la autoría y lo inédito de su obra presentada a concurso.
- 7 Los trabajos deberán remitirse a la: Librería Sor Juana Inés de la Cruz, Plaza Fray Andrés de castro no. 27, Colonia Centro, Toluca, México. Tel. 722-238-3612; en un horario de 9:00 a 18:00. At'n Unidad Editorial, Coordinación de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Toluca, Premio Municipal de Literatura Toluca 2023; especificando el área en que participa: Poesía, Narrativa, Ensayo o Dramaturgia. Se tomará como fecha de envío la del día de la impresión del matasellos.
- 8 El certamen quedará abierto a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 2 de agosto de 2023, a las 18:00 horas.
- 9 El jurado calificador de cada una de las categorías estará integrado por miembros de reconocida trayectoria. El fallo del jurado será inapelable y será facultad suya descalificar cualquier trabajo que no presente los requisitos exigidos por la convocatoria.
- 10 Una vez emitido el fallo del jurado, se procederá a la apertura de las plicas de identificación y se notificará de manera personal a los ganadores. Además, el resultado se dará a conocer mediante la publicación del acta de deliberación en la página oficial del Ayuntamiento de Toluca.
- 11 Los autores de los trabajos ganadores se comprometen a ceder los derechos para la publicación de la primera edición al Ayuntamiento de Toluca.
- 12 Los ganadores autorizarán al Ayuntamiento de Toluca, a través de la Coordinación de Cultura y Turismo, a llevar a cabo los trabajos de difusión de las obras a través de los medios y espacios que para este efecto tiene establecidos.
- 13 Por ningún motivo se devolverá el material presentado a concurso. Los trabajos no premiados serán destruidos para salvaguardar los derechos de sus autores.
- 14 El premio único e indivisible, constará de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), Medalla Árbol de las manitas y reconocimiento, en cada uno de los géneros que se convoca.
- 15 La ceremonia de premiación tendrá lugar en el mes de agosto, durante la celebración de la Feria Internacional de Libro del Estado de México.
- 16 La participación en el concurso implica la total aceptación de las bases descritas en esta convocatoria. Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el Comité Organizador.